



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3352-25 EX-529-25 GIRO A LA IZQUIERDA AV. YRIGOYEN Y PRUDENCIO GONZALEZ

EX-2025-529-PERHCD-HCD CONCEJALES INTEGRANTES INTERBLOQUE UXP-FR - Proyecto de Resolución Ref.: Informe sobre implementación de Giro a la Izquierda en Prudencio González e Yrigoyen y Colocación de Semáforo en Balboa y Av. Perón.-

VISTO

El Expte. Ex-529-2025 Ref.: Concejales integrantes interbloque UXP-FR Proyecto de Resolución Ref.: Informe sobre implementación de giro a la izquierda en Prudencio González e Yrigoyen y colocación de semáforo en Balboa y Av. Perón”, y;

CONSIDERANDO

Que la Comunicación 3693-24 aprobada por unanimidad en su artículo 1 planteaba: “Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de instalar un giro a la izquierda en el semáforo ubicado en la intersección de la Avenida Yrigoyen y la calle Prudencio González.

Esto permitiría a los vehículos girar hacia Prudencio González, contribuyendo a agilizar y descongestionar el tránsito en la zona.”

Que la Resolución 3315-24 aprobada por unanimidad en su artículo 1 planteaba: “Solicítese al Departamento Ejecutivo, evalúe por el área que corresponda, la instalación de semáforos en la intersección de Calle Balboa y Avenida Presidente Perón, ya que en los últimos años se ha convertido en un cruce muy transitado y estratégico para la zona.”

Que tanto la Comunicación 3693-24 como la Resolución 3315-24 planteaban posibles soluciones a problemáticas viales concretas, y por eso es necesario que el Concejo Deliberante conozca si el Departamento Ejecutivo ha evaluado lo planteado en ambos proyectos aprobados por unanimidad.

Que la Comunicación 3687-24 en su artículo 1 planteaba: “Solicítese al Departamento Ejecutivo, evalúe por el área que corresponda, la instalación de un semáforo en la intersección de Boulevard Alsina y calle Moreno, que incluya la posibilidad de giro a la izquierda para quienes circulen por Boulevard Alsina en sentido Este-Oeste” y en su Artículo 2: “Solicítese al Departamento Ejecutivo, evalúe por el área que corresponda la posibilidad de colocar semaforización peatonal con temporizador, en la intersección de Boulevard Alsina y calle Moreno”.

Que la Comunicación N° 3702-24 en su artículo 1 planteaba: “Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de instalar un semáforo con giro a la izquierda en la intersección de Avenida De Mayo y calle Dr. Alem para quienes circulen en sentido Este- Oeste”.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Segunda Sesión Ordinaria**, realizada el 25 de marzo de 2025, puesto a consideración el expediente ut-supra mencionado, y se **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda, informe al Concejo Deliberante acerca de la evaluación, y de las posibles implementaciones, de los requerimientos planteados en la Comunicación 3693-24 y en la Resolución 3315-24, cuyos puntos principales son colocación de un semáforo de giro a la izquierda en la intersección de la Avenida Yrigoyen y la calle Prudencio González y la instalación de semáforos en la intersección de Calle Balboa y Avenida Presidente Perón. Asimismo, los requerimientos planteados en las comunicaciones N° 3687-24 y 3702-24.

ARTÍCULO 2: De forma.-

RESOLUCION N° 3352/25

Pergamino 26 de Marzo de 2025